

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

En, la ciudad de Huánuco, a los 25 días del mes de setiembre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-GRH/GRCS-TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE MAPAS TEMATICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HCO**, a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, calificación y evaluación de ofertas Técnicas:

**3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	BACH. BANEZA LAIME ESCOBAR	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	ING. IVAN ALBORNOZ ALBORNOZO	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	LIC.ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA	Titular	X
		Suplente	

**4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10293524357	GARAY VALENZA CARILL	08/09/2023	Válido		08/09/2023
2	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	10/09/2023	Válido		10/09/2023
3	Proveedor con RUC	10453154535	HUAMAN GONZALES DENISSE GEOVANA	11/09/2023	Válido		11/09/2023
4	Proveedor con RUC	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO,CONSULTORIAS,PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	04/09/2023	Válido		04/09/2023
5	Proveedor con RUC	20566275296	SONDE COMUNICACIONES S.A.C.	09/09/2023	Válido		09/09/2023
6	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023
7	Proveedor con RUC	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/09/2023	Válido		08/09/2023
8	Proveedor con RUC	20600741099	EAS, ESCUELA DE NEGOCIOS Y GESTION S.A.C.	16/09/2023	Válido		16/09/2023
9	Proveedor con RUC	20602277373	GALLARDAY & MENDIETA S.A.C.	05/09/2023	Válido		05/09/2023
10	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	02/09/2023	Válido		02/09/2023
11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	05/09/2023	Válido		05/09/2023
12	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	05/09/2023	Válido		05/09/2023

## 5. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10293524357	GARAY VALENZA CARILL	18/09/2023	16:51:33	10293524357	18/09/2023	16:52:13	Enviado	Valido
2	20566275296	SONDE COMUNICACIONES S.A.C.	18/09/2023	23:53:18	20566275296	18/09/2023	23:53:38	Enviado	Valido

## 6. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el presidente del comité de selección, realiza la apertura electrónica de la oferta técnica, el mismo que se verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								RESULTADO
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo No 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo No 4)	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No 5)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo No 6)		
1 GARAY VALENZA CARILL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
2 SONDE COMUNICACIONES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

## 7. CALIFICACIÓN Y EVALUACION LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

### 7.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 7.1.1. DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido el comité de selección, realiza la calificación de las ofertas según los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas en concordancia a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SONDE COMUNICACIONES S.A.C.	GARAY VALENZA CARILL
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	

B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	ESPECIALISTA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN CONTENIDOS DE APRENDIZAJE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EXPERTO EN PROCESOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	ESPECIALISTA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN CONTENIDOS DE APRENDIZAJE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	EXPERTO EN PROCESOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO	CALIFICADO

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

El comité de selección procede a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases integradas, conforme el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR	POSTOR
	SONDE COMUNICACIONES S.A.C .	GARAY VALENZA CARILL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA CORRECTAMENTE 70.00 PTS	ACREDITA CORRECTAMENTE 70.00 PTS
B. METODOLOGIA PROPUESTA	NO ACREDITA CORRECTAMENTE 00.00	ACREDITA CORRECTAMENTE 30.00 PTS
TOTAL	70.00 PTS DESCALIFICADO	100.00 PTS CALIFICADA

### EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

B. METODOLOGÍA PROPUESTA	POSTOR: SONDE COMUNICACIONES S.A.C	POSTOR: CARILL GARAY VALENZA
<b>Introducción:</b> Presentar una descripción concisa y contextualizada del servicio de consultoría, incluyendo antecedentes, problemáticas a abordar y relevancia del proyecto para el Gobierno Regional de Huánuco y las partes interesadas.	La introducción cumple con el detalle solicitado en las bases.	La introducción cumple con el detalle solicitado en las bases.
<b>Objetivos del servicio:</b> Detallar los objetivos generales y específicos del servicio de consultoría, alineados con las necesidades y expectativas de las partes interesadas, e incluyendo los resultados esperados y los indicadores de éxito.	En la propuesta solo se mencionan los objetivos del servicio. No incluye los resultados esperados ni los indicadores de éxito.	En la propuesta se mencionan los objetivos del servicio, así como los resultados esperados y los indicadores de éxito. Aspecto importante para el seguimiento al desarrollo del servicio.
<b>Estructura de Desglose del Trabajo (EDT):</b> Presentar la descomposición jerárquica del trabajo necesario para alcanzar	En la propuesta se describe las funciones de cada especialista, pero no se desglosa jerárquicamente el trabajo necesario para alcanzar los	En la propuesta se puede apreciar claramente los paquetes de trabajo o actividades para alcanzarlos entregables solicitados de manera

<p>los objetivos propuestos y crear los entregables requeridos. Asimismo, se deberá organizar y definir el alcance total del servicio de consultoría en paquetes de trabajo, facilitando la asignación de recursos y responsabilidades.</p>	<p>objetivos propuestos. Esto es un error puesto que la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) es una herramienta de gestión que se utiliza para definir los paquetes de actividades necesarios para alcanzar o lograr los entregables de un proyecto o servicio. No es una descripción de funciones.</p>	<p>jerárquica. Es decir, se hace una adecuada aplicación de la herramienta solicitada (Estructura de Desglose del Trabajo – EDT)</p>
<p><b>Descripción de las actividades:</b> Proporcionar una descripción detallada de las actividades propuestas en la EDT, incluyendo su propósito, responsables, recursos necesarios (humanos, materiales y tecnológicos), entregables asociados y criterios de calidad y aceptación</p>	<p>En la propuesta se hace un listado de las funciones de cada especialista, pero no se describen en detalle las actividades a realizar. Ello a consecuencia de no haber elaborado la EDT en el paso anterior.</p>	<p>En la propuesta se describe de manera detallada las actividades a realizar consideradas en a EDT. Incluso se hace una descripción del contenido de aprendizaje del curso piloto. Así también, se describe hace una propuesta de los mapas temáticos que formarán parte del procedimiento de estos insumos para la gestión del territorio señalando sus entes rectores.</p>
<p><b>Cronograma de trabajo:</b> Elaborar un cronograma que incluya la secuencia lógica de las actividades, sus duraciones, fechas de inicio y finalización, y hitos clave del servicio. Se deberá utilizar un diagrama de Gantt para representar visualmente el cronograma, facilitando la planificación, seguimiento y control del servicio.</p>	<p>No se puede distinguir con claridad las actividades que se realizarán para alcanzarlos entregables solicitados.</p>	<p>Contiene el diagrama de Gantt colas actividades estipuladas en la EDT. Así también, se incorpora un detalle explicativo que facilitará el seguimiento y control del servicio.</p>
<p><b>Gestión de riesgos:</b> Identificar y analizar los riesgos potenciales que pueden afectar el servicio de consultoría, tanto de manera positiva como negativa. Para ello, se deberá clasificar los riesgos según su probabilidad e impacto (muy alto, alto, medio, bajo) y proponer medidas de mitigación, control y contingencia para cada riesgo identificado, ajustándose a las características y contexto del proyecto.</p>	<p>Se incluye la matriz de riesgo de acuerdo a los solicitado en las bases.</p>	<p>Se incluye la matriz de riesgo de acuerdo a los solicitado en las bases.</p>
<p><b>Plan de comunicación:</b> Describir cómo se llevará a cabo la comunicación con el Gobierno Regional de Huánuco y otras partes interesadas, incluyendo los canales de comunicación, la frecuencia de las reuniones, los roles y responsabilidades en el intercambio de información y la documentación requerida en cada etapa del proyecto.</p>	<p>Se incluye el plan de comunicación de acuerdo a los solicitado en las bases.</p>	<p>Se incluye el plan de comunicación de acuerdo a los solicitado en las bases.</p>
<p><b>Monitoreo y control:</b> Describir</p>	<p>Hace una descripción parcial de lo</p>	<p>Cumple con todo lo requerido en las</p>

cómo se monitoreará y controlará el progreso del servicio, incluyendo la medición del desempeño, los informes de avance, la revisión y ajuste de planes y la implementación de acciones correctivas y preventivas cuando sea necesario, garantizando la calidad y efectividad del proyecto.	solicitado en las bases, pero no se incluyen los indicadores de medición, ni tampoco se explica las acciones correctivas para cualquier eventualidad e el marco del desarrollo del servicio.	bases. La descripción del procedimiento para realizar el monitoreo y control del servicio es completa.
<b>Evaluación y cierre:</b> Definir los criterios de éxito, explicando cómo se evaluará el logro de los objetivos y la satisfacción de las partes interesadas al finalizar el servicio de consultoría. Incluir mecanismos de retroalimentación y aprendizaje organizacional, así como la documentación y transferencia de resultados y conocimientos generados en el proyecto.	Cumple con lo solicitado en las bases.	Cumple con lo solicitado en las bases.
<b>Adicionales o mejoras al contenido mínimo</b>	No incluye mejoras al contenido mínimo solicitado.	Incluye mejoras al contenido mínimo solicitado en las bases como son las definiciones clave que orientarán el desarrollo del servicio.
<b>RESULTADOS</b>	<b>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTE LA OFERTA</b>	<b>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>DESCALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje mínimo de ochenta (80) puntos; de lo contrario son descalificados.

Prosiguiendo con la evaluación el postor: **SONDE COMUNICACIONES S.A.C**, con Ruc N° 20566275296, **No cumple** con el puntaje técnico mínimo de 80 puntos por lo tanto **DESCALIFICA** y no accede a la etapa de evaluación económica.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

### A. PRECIO

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta.

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar.

O<sub>i</sub> = Precio i.

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

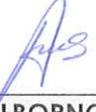
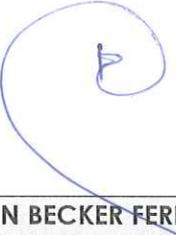
POSTOR

	GARAY VALENZA CARILL
A. PRECIO	S/ 248,000.00
TOTAL	100.00 PTS

**8. ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de selección, da por culminado esta etapa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 16:40 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
<b>BACH. BANEZA LAIME ESCOBAR</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>ING. IVAN ALBORNOZ ALBORNOZ</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>